

Resolución Decanal

N	'n	m	Δ	r	•

Referencia: Donación FAIQ-SOSA - EX-2024-00872346- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud realizada por el Dr. Lucas Sosa, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por el pago de UN ANTICUERPO SECUNDARIO para FLUORESCENCIA, STRED-1001-500UG abberior STAR RED, por un monto de USD 382,25, con fondos del Subsidio Alzheimer's Association A 24AARG-D-1198629 administrados por la Fundación de Ayuda a la Investigación Química, según IF-2024-00872364-UNC-AHCD#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2024-00872368-UNC-AHCD#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$384.221,25 (Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Veintiuno con 00/100) efectuada por la Fundación de Ayuda a la Investigación Química y transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2024-00872368-UNC-AHCD#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por el pago pago de UN ANTICUERPO SECUNDARIO para FLUORESCENCIA, STRED-1001-500UG abberior STAR RED, para el Dr. Lucas Sosa, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.